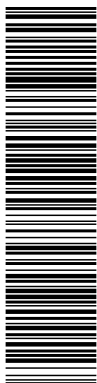


DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 1 FOTOGRAFO-A CONCURSO ESTABILIZACIÓN OEP 2022 LABORAL FIJO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O262U-ESFCN-73XAE Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 9:55:21 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 12/04/2024 09:50	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3986984_O262U-ESFCN-73XAE_12C7DA686520687E520F6B30FFC9797AE4325700) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldeidcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO PARA LA OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE FOTÓGRAFO/A CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN LABORAL FIJO

Una vez finalizado el periodo de alegaciones al concurso provisional para la ocupación de una plaza de Fotógrafo/a correspondiente al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal Concurso Personal Laboral Fijo, y al no existir reclamaciones se declarará seleccionado a DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

El seleccionado queda citado para comparecencia personal en el Área de Personal el día 15 de abril de 2024 a las 10:00 horas, debiendo presentar original y copia de los siguientes documentos, a efectos de su compulsa e incorporación al expediente:

- DNI
- Titulación de acceso a la convocatoria.
- Cursos:

1. Inglés (2019)

La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Comprobada la documentación se elevará propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de FOTÓGRAFO.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL